



## INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO

### B A S E S

A las cuales, se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial **INADET/LPE/03/2024** relativa a la **Adquisición de equipo informático**, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 79 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (En lo sucesivo la Ley).

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.

- a) La contratación objeto de la presente licitación, tendrá una **vigencia al 31 de diciembre** del presente ejercicio fiscal 2024, contándose con la disponibilidad presupuestaria respectiva, una vez adjudicado, los periodos de servicios se computarán por mes calendario.

##### 1.1 CONVOCANTE

El **Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico**, en lo sucesivo y de manera indistinta el **"INADET"** y/o **"CENALTEC"**, como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Central #8901, Col. Tabalaopa, Parque Industrial Sur C.P. 31385 en Chihuahua, Chih.

##### 1.2 OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	1	20	Workstation con gabinete tipo torre.
	2	20	Monitor mínimo de 32 pulgadas (monitor Plano 31.5" mínimo)

Lo anterior, conforme a la descripción, especificaciones y requerimientos de los servicios motivo de esta Licitación detalladas en el **"ANEXO UNO"** y **"ANEXO UNO A"** de las presentes bases.

##### 1.3 MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Pública Presencial, en la cual las personas licitantes exclusivamente deberán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

##### 1.4 REALIZACIÓN DE PRUEBAS

No aplica

##### 1.5 COSTO DE PARTICIPACIÓN

Las presentes bases son gratuitas y estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, esto es el día **21 de noviembre del 2024** a las **12:00 horas**, en las oficinas del INADET ubicadas en calle Pedro Zuloaga no. 11201, Col. Labor de Terrazas, C.P. 31207, Chihuahua, Chih., en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, o en el portal <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y en la página <https://www.inadet.com.mx/>.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
[inadet.com.mx](http://inadet.com.mx)

## 1.6 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

La personalidad jurídica de la persona moral y/o física, quien suscribe las propuestas se acreditará mediante el **ANEXO CINCO** de estas bases, al cual se deberá de acompañar según corresponda:

### Persona Física:

- Copia certificada y simple del acta de nacimiento.

### Persona Moral:

- Original y copia del Acta Constitutiva en la que conste que su objeto social tiene relación con el objeto de la presente licitación
- En su caso, original y copia de las modificaciones al acta constitutiva y/o poder, donde consten las facultades del mandatario o apoderado, quien suscribirá las propuestas y/o contrato.

Para ambos casos, original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas y, en su caso, para la firma del contrato que emane de la presente licitación.

## 2. JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones tendrá verificativo el día **19 de noviembre de 2024** en punto de las **12:00 horas**, en las instalaciones del INADET ubicada en calle Pedro Zuloaga no. 11201, Col. Labor de Terrazas, C.P. 31207, Chihuahua, Chih., la cual se sujetará a lo siguiente:

- a) Los interesados en participar en este evento deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en ambos casos, los datos generales de la persona interesada, y en su caso, quien funja como representante.
- b) Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear por escrito sus dudas y hacer entrega del escrito señalado en el inciso anterior, 24 horas antes del día y hora señalados; esto en el domicilio establecido para su desarrollo y/o mediante correo electrónico a la cuenta [licitaciones@cenaltec.edu.mx](mailto:licitaciones@cenaltec.edu.mx), identificando en el asunto del correo el número de licitación a la que corresponden la o las preguntas; las preguntas deberán ser expresadas en un documento de texto editable tipo Word, con el objeto de realizar de manera ágil la respuesta de las mismas.

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera de plazo establecido.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de estos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen son obligatorios para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

## 3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **22 de noviembre de 2024** a las **12:00 horas**, en una sola etapa, con la presencia de los licitantes, en las instalaciones del INADET ubicada en calle Pedro Zuloaga no. 11201, Col. Labor de Terrazas, C.P. 31207, Chihuahua, Chih., en (2) dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentara la **PROPUESTA TÉCNICA** y el otro la **PROPUESTA ECONÓMICA**; mismas que una vez recibidas no podrán retirar, ni perderán sus efectos, los licitantes solamente podrán presentar una propuesta por esta licitación.

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
[inadet.com.mx](http://inadet.com.mx)

Se revisarán en forma cuantitativa las propuestas técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las propuestas económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En el acta se señalará el lugar, fecha y hora en la que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública Presencial; dicha fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para el acto de presentación de proposiciones y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido para el fallo.

**NOTA:** Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación, siempre y cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

#### 4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Las proposiciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Se presentarán por escrito en idioma español y en papel preferentemente membretado, y dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico.
- b) Las proposiciones tanto técnicas como económicas, así como la documentación complementaria, deberá presentarse foliada o numerada en forma consecutiva, para una mayor agilización del procedimiento y para mayor resguardo de estas, la omisión de este inciso no será motivo de desechamiento, asimismo la documentación complementaria o distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan.
- c) Las demás que se establezcan en otros puntos de estas bases.

**4.1. PROPUESTA TÉCNICA.** - Se presentará en sobre cerrado, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, el cual deberá contener la siguiente documentación:

- a) Formato denominado **RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y ANEXOS.**
- b) Escrito debidamente firmado donde manifiesta su interés en participar en la presente licitación pública, según **ANEXO A.**
- c) Descripción Técnica de los bienes debidamente firmado, esto según **ANEXO UNO.**
- d) Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad** en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de **"EL INADET"** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes, según **ANEXO DOS.**
- e) Escrito en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al **"INADET"** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, con nombre y firma del representante legal, así como sello de la persona física o moral. **ANEXO TRES.**
- f) Acreditación de la personalidad jurídica del licitante, según requerimientos del **ANEXO CUATRO** y documentación que corresponda, según apartado 1.6 de las presentes bases de licitación. b
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, según **ANEXO CINCO.**
- h) Escrito donde señala, Bajo Protesta de Decir Verdad, contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, **ANEXO SEIS.**
- i) Manifestación por escrito en el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66 último párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
 C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
 Tel: (614) 429-8500  
 inadet.com.mx

su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, **ANEXO SIETE**.

- j) Currículum de la persona física o moral que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, firmado por su representante legal, en formato libre, acompañado de copia simple de al menos dos contratos relativos al objeto de la presente licitación celebrados en los últimos doce meses.
- k) Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social IMSS e INFONAVIT.
- l) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.
- m) Catálogo, folleto o ficha técnica relativos a la marca y modelo del equipo ofertado, generados originalmente por el fabricante del equipo y componentes ofertados, indicando el link de descarga de la ficha técnica de la página del fabricante del bien, para corroborar que los mismos cumplen con las características y especificaciones requeridas.
- n) Copia de la Constancia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (**REPSE**) a nombre del licitante.
- o) Original o Copia Certificada y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada emitida por el S.A.T. (RFC).
- p) Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente del SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano), correspondiente al año 2024, (la presentación de la constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro).
- q) Acreditar al menos un 1 año de experiencia con al menos un contrato cuyo objeto sea de la misma naturaleza de los bienes requeridos y de magnitud similar.

Los documentos requeridos en los incisos **b)** al **h)**, podrán ser en hoja membretada y/o sellados (sello de la persona física o moral, requisito opcional) y deberán estar firmados autógrafamente (requisito obligatorio, cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta), por el representante legal dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico.

Los escritos que se soliciten con la frase "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" y que no sean presentados con dicha leyenda, **afectan la solvencia de la proposición** y por lo tanto su incumplimiento será causal de desechamiento.

**NOTA:** La convocante verificará que los documentos solicitados en las presentes bases cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en la Ley o en el Reglamento.

#### 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) Propuesta Económica, según el **ANEXO OCHO** de estas bases.

Los precios cotizados deberán cubrir el servicio solicitado e insumos para desarrollo del mismo, así como cualquier otro que resulte aplicable.

El documento podrá ser presentado en hoja membretada y/o sellado (sello de la persona física o moral, requisito opcional) y deberá estar firmado autógrafamente (requisito obligatorio, cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta), por el representante legal dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico.

#### 5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El criterio para evaluar las proposiciones será el binario; previsto en el artículo 64 fracción I, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31305, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx

La convocante antes de la evaluación técnica podrá analizar las propuestas económicas con el fin de desechar aquellas, cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal autorizada para la contratación.

La convocante para hacer la evaluación de las propuestas deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes bases de licitación,

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el o los contratos se adjudicarán al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y bases del presente procedimiento y oferte el precio más bajo y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, desechándose todas aquellas que no cumplan.

## 6. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los servicios se efectuará por partida, por lo que podrán resultar adjudicados uno o varios proveedores. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el o los contratos se adjudicarán a los licitantes cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ofrezcan un precio conveniente y se encuentren dentro de la suficiencia presupuestal autorizada.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, el o los contratos se adjudicarán a quien o quienes presenten las propuestas cuyos precios sean los más bajos para las partidas 1, 2, 3 y 4.

En caso de existir igualdad de condiciones y las propuestas económicas de los licitantes fueren idénticas, obteniéndose un empate entre dos o más proveedores en alguna de las partidas, se procederá según lo previsto en el último párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como del artículo 67 de su Reglamento.

## 7. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones o bien que del resultado de evaluación de proposiciones conforme a los criterios descritos en la misma no resulte solvente.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio solicitado, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- c) Cuando presenten la Proposición Económica en moneda extranjera.
- d) Cuando presenten documentos alterados.
- e) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley.
- f) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- g) Cuando alguno de los documentos que integran las proposiciones carezca de la firma de la persona física o del representante legal o apoderado.
- h) Cuando manifieste en cualquiera de los documentos entregados en este procedimiento **DATOS FALSOS** que pongan en duda la seguridad del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico para la contratación de servicios en cuestión.
- i) Cuando no se llenen correctamente todos y cada uno de los formatos, cartas y anexos incluidos en estas bases.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx

- j) Cuando el licitante no acepte la corrección por presentar un error de cálculo en su proposición y que su corrección no implique la modificación de precios ofertados.
- k) Cuando el precio de la contratación del servicio no resulte aceptable o conveniente o sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada.

## 8. FALLO

La fecha de emisión del Fallo se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de ésta serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el acta de Fallo.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública Presencial, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

## 9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El plazo para la entrega de los bienes será **dentro de los 45 días naturales posteriores al fallo**, el lugar de entrega de los bienes será en el Centro de Capacitación del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico (CENALTEC) ubicado en Avenida Central, No. 8901, Col. Tabalao6a, Parque Industrial Chihuahua Sur C.P. 31385, de esta ciudad, de acuerdo a las especificaciones y requerimientos establecidos en el **"ANEXO UNO"** de las presentes Bases.

## 10. FIRMA DE CONTRATO

El o los contratos que se celebren con motivo de la presente Licitación Pública Presencial serán suscritos bajo la modalidad de Contratación de Servicios, en las oficinas del **"INADET"** ubicadas en calle Pedro Zuloaga no. 11201, Col. Labor de Terrazas, C.P. 31207, de esta ciudad, en la fecha y hora que se dará a conocer en el acto del fallo.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no lo firmara en la fecha y hora señalada, será sancionado en los términos del artículo 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que el **"EL INADET"** adjudicará el contrato al licitante que hubiese obtenido el segundo lugar en la licitación de la partida que corresponda, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora de la partida no sea superior al 10%.

En caso de que este último no acepte la adjudicación de los servicios, el **"EL INADET"** procederá nuevamente a adjudicar el servicio conforme a los procedimientos de contratación de la Ley.

### A. Administrador del Contrato

El servidor público que fungirá como responsable de administrar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato que se derive de la presente licitación, será el Director del CENALTEC Chihuahua del INADET, según corresponda a la Partida Única de las presentes bases, quienes adicional a lo anterior, tendrán la atribución de determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y penas deductivas, autorizar el pago y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, pudiendo para tales efectos nombrar a los supervisores que consideren necesarios.

## 11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de considerarlo procedente, rescindiré administrativamente los contratos cuando el licitante no cumpla con las condiciones establecidas en estas bases o en el propio contrato,

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx



sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La no prestación de los servicios en las fechas establecidas en las presentes bases o en el mismo contrato o la prestación deficiente de los mismos.
- b) Cuando la licitante ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato.
- c) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del licitante.
- d) Cuando la prestación de los servicios no cumpla con las especificaciones señaladas en estas bases.
- e) Cuando no se haga entrega de la garantía de cumplimiento del contrato en el tiempo estipulado en el numeral 15.
- f) Cuando se compruebe que el licitante falseó la información proporcionada durante el proceso relacionado con sus obligaciones fiscales de acuerdo con lo establecido en la Normatividad vigente del Código Fiscal de la Federación.
- g) Cuando se incumpla o contravengan las disposiciones de la ley de la materia, su reglamento y los lineamientos que rigen la misma.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, siendo este el siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al licitante le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo.
- III. Por lo que toca al procedimiento de rescisión será aplicable en lo conducente el régimen de notificaciones previsto para la inconformidad en el artículo 117 y en el Reglamento.
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el ente público por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación, los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del ente público de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, en este supuesto, deberá justificar que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 88 de la Ley.

**"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"**

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el ente público podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados.

Cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

## 12. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

El Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño al Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico.

## 13. AMPLIACIONES Y/O MODIFICACIONES

La Convocante podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité, acordar el incremento de los servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 30% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, ello de conformidad con lo previsto por el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

## 14. GARANTÍAS

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** El licitante garantizará el debido cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a su firma, mediante póliza fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido a favor del **Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico**, por un importe equivalente al 10% del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 84, fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 86 de su Reglamento. En el supuesto de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento, ésta se aplicará de manera proporcional en razón con las obligaciones incumplidas por la partida adjudicada.

Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Además, la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.

El Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante que haya resultado adjudicado proporcione en forma diferente a lo solicitado en las presentes bases o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en la mismas.

## 15. ANTICIPO.

En la presente Licitación Pública Presencial no se otorgará anticipo.

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx



## 16. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará previa recepción de los bienes a entera satisfacción del Administrador del Contrato, a más tardar 20 (veinte) días naturales se realizará la transferencia bancaria. La facturación es a nombre del **Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, Avenida Central No. 8901, Col. Tabalaopa, Parque Industrial Chihuahua Sur C.P. 31385, Registro Federal de Contribuyentes IAD990630-MK7**. A dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

Lo anterior se deberá presentar en las oficinas del **"INADET"** ubicadas en calle Pedro Zuloaga no. 11201, Col. Labor de Terrazas, C.P. 31207, de esta ciudad, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

En caso de que el licitante no presente en tiempo y forma los documentos, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

En caso de que las facturas entregadas por los licitantes para su pago presenten errores o deficiencias, la dependencia o entidad dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al licitante las deficiencias que deberá corregir.

El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el licitante presente las correcciones, no se computará para efectos del pago.

## 17. PENAS CONVENCIONALES.

Las penas convencionales sólo se pueden aplicar al licitante, por causas imputables a este en el incumplimiento con el inicio de la prestación de los servicios.

Las penas convencionales no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que concluye el plazo para el inicio la entrega de los bienes, bajo las condiciones, técnicas, administrativas, legales requeridas, por lo que el licitante se obliga a pagar el 2.5 % sobre el importe total de lo incumplido por cada día natural de mora, sobre el valor de los bienes no entregados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, hasta su cumplimiento a entera satisfacción del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, penalización que se aplicara a través de la deducción directa del entero de los pagos que deba cubrir.

El **"INADET"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión de contrato y en su caso hará efectiva la garantía de cumplimiento.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante no cumpla con cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas a él imputables, teniendo el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico la facultad potestativa de rescindir el contrato.

## 18. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

## 19. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx

El Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico declarará desierta la Licitación Pública Presencial en la totalidad de sus partidas o alguna de ellas cuando:

- a) Cuando en el acta de presentación y apertura de propuestas ningún proveedor se presente a participar de la licitación.
- b) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas cumpla con los requisitos exigidos en las presentes bases o sus precios no fueren aceptables o convenientes o notoriamente superiores a la suficiencia presupuestal autorizada.
- c) Cuando no se presente ninguna oferta para una o varias partidas.

## 20. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que deriven del o los contratos celebrados con los licitantes, no podrán no podrán ser transferidos por éstos en favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo de la Convocante.

## 21. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, se hagan valer por los licitantes en la presente licitación se ajustarán a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones aplicables.

Para lo cual será la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Edificio Oscar Flores Sánchez, Primer Piso, Calle Victoria 310, Zona Centro, Chihuahua, Chih., C.P. 31000 será la que conozca de las inconformidades que se interpongan contra actos que deriven de los procedimientos de licitación

pública, ello tal y como lo dispone el artículo 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

## 22. GENERALIDADES.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables.

**CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

  
**LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/03/2024

### DOCUMENTO 1

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y ANEXOS

DOCUMENTO No.	PUNTO No.	DOCUMENTO SOLICITADO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Documento 1	a)	Formato denominado <b>RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y ANEXOS.</b>		
Documento 2	b)	Escrito debidamente firmado dónde manifiesta su interés en participar en la presente licitación pública, según <b>ANEXO A.</b>		
Documento 3	c)	Descripción Técnica de los bienes debidamente firmado, esto según <b>ANEXO UNO.</b>		
Documento 4	d)	Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "EL INADET" induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes, según <b>ANEXO DOS.</b>		
Documento 5	e)	Escrito en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al "INADET" de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, con nombre y firma del representante legal, así como sello de la persona física o moral. <b>ANEXO TRES.</b>		
Documento 6	f)	Acreditación de la personalidad jurídica del licitante, según requerimientos del <b>ANEXO CUATRO.</b> y documentación que corresponda, según apartado 1.6 de las presentes bases de licitación.		
Documento 7	g)	Escrito <b>Bajo Protesta De Decir Verdad</b> de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, según <b>ANEXO CINCO.</b>		
Documento 8	h)	Escrito donde señala, <b>Bajo Protesta de Decir Verdad</b> , contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, <b>ANEXO SEIS.</b>		
Documento 9	i)	Manifestación por escrito en el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66 último párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, <b>ANEXO SIETE.</b>		
Documento 10	j)	Currículum de la persona física o moral que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, firmado por su representante		

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
 C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
 Tel: (614) 429-8500  
 inadet.com.mx



		legal, en formato libre, acompañado de copia simple de al menos dos contratos de prestación de servicios de limpieza celebrados en los últimos doce meses.		
<b>Documento 11</b>	<b>k)</b>	Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social IMSS e INFONAVIT.		
<b>Documento 12</b>	<b>l)</b>	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.		
<b>Documento 13</b>	<b>m)</b>	Catálogo, folleto o ficha técnica relativos a la marca y modelo del equipo ofertado, generados originalmente por el fabricante del equipo y componentes ofertados, indicando el link de descarga de la ficha técnica de la página del fabricante del bien, para corroborar que los mismos cumplen con las características y especificaciones requeridas.		
<b>Documento 14</b>	<b>n)</b>	Copia de la Constancia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas ( <b>REPSE</b> ) a nombre del licitante		
<b>Documento 15</b>	<b>o)</b>	Original o Copia Certificada y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada emitida por el S.A.T. (RFC).		
<b>Documento 16</b>	<b>p)</b>	Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente del SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano), correspondiente al año 2024, (la presentación de la constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro).		
<b>Documento 17</b>	<b>q)</b>	Acreditar al menos un 1 año de experiencia con al menos un contrato cuyo objeto sea de la misma naturaleza de los bienes requeridos y de magnitud similar.		

**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chib.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx



**ANEXO A**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/03/2024**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
NÚMERO INADET/LPE/03/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO.

**DATOS DEL PROVEEDOR:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_  
DOMICILIO FISCAL \_\_\_\_\_  
CIUDAD \_\_\_\_\_  
ESTADO \_\_\_\_\_  
PAÍS \_\_\_\_\_  
TELÉFONO \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_  
C.U.R.P. \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx

**ANEXO UNO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/03/2024**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
 PRESENTE. -**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
							S=SI	N=NO
ÚNICA	1	20	UNIDAD	1. Workstation con gabinete tipo torre.				
				2. Procesador de gama alta con múltiples núcleos (cache de 36 MB, 24 o más) y una frecuencia base de rendimiento de 2.00 a 5.8 GHz y 65W, equivalente al Intel Core i9 14900 de 14va generación o Ryzen series 9000, las características mencionadas son mínimas y no limitativas				
				3. Memoria RAM de 64 GB DDR5, 4400 MT/s, características mínimas.				
				4. Tarjeta gráfica de gama profesional, 16 GB de VRAM GDDR6, equivalente a la NVIDIA RTX 2000 Ada, características mínimas requeridas				
				5. Almacenamiento SSD NVMe 1TB con velocidad de lectura y escritura superiores a 6,000 MB/s.				
				6. Puertos:				
				a. 1 HDMI 2.1,				
				b. 1 DVI opcional,				
				c. 4 DisplayPort o mini DisplayPort				
				d. 2 USB en la parte frontal y 4 en el parte posterior mínimo				
				e. 2 Tipo C en la frontal y 2 en la posterior				
				f. 1 Entrada y salida de audio Jack 3.5mm				
				g. 1 Ethernet (RJ45).				
7. Incluir teclado y ratón								
8. Sistema operativo Windows 11 pro								
2	20	PZA	1. Monitor mínimo de 32 pulgadas (monitor Plano 31.5" mínimo					

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
 C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
 Tel: (614) 429-8500  
 inadet.com.mx

				2. Resolución 4K o superior.				
				3. Tecnología HDR.				
				4. Frecuencia de actualización de 60-120 Hz.				
				5. Conectividad avanzada con puertos DisplayPort 1.4 y HDMI 2.1., características mínimas requeridas				

**Reglón 1:**

- **Estándares Ambientales y Certificados:** Se requiere que el equipo cumpla con las certificaciones **ENERGY STAR** y **EPEAT Gold**, lo que garantiza un alto rendimiento energético y una reducción del impacto ambiental, acorde con las políticas de sostenibilidad que seguimos en nuestras operaciones.
- **Soporte y Garantía:** El equipo deberá estar respaldado por una garantía mínima de **3 años**, que contemple un soporte técnico profesional completo. Esto incluirá atención prioritaria y especializada para cualquier tipo de incidencia. Se solicita además que se ofrezca un **servicio in situ**, con un **tiempo de respuesta garantizado de 24 horas** para resolver problemas críticos que puedan comprometer la operación, asegurando así la continuidad de las actividades.
- **Documentación requerida:** Se deberá presentar una **Carta de distribuidor autorizado**, que garantice la legitimidad del equipo, así como una **garantía extendida** que cubra cualquier posible eventualidad más allá de los tres años iniciales de garantía.
- **Tiempo de entrega:** \_\_\_\_\_

**Reglón 2:**

- **Estándares Ambientales y Certificados:** Se requiere que el equipo cumpla con las certificaciones **ENERGY STAR** y **RoHS**, lo que garantiza no solo un uso eficiente de la energía, sino también el cumplimiento de directivas que restringen el uso de sustancias peligrosas en equipos electrónicos, asegurando un bajo impacto ambiental.
- **Soporte y Garantía:** El equipo deberá estar respaldado por una garantía mínima de **3 años**, que contemple un soporte técnico especializado y asistencia prioritaria. Adicionalmente, se deberá ofrecer un **servicio in situ** con un **tiempo de respuesta garantizado de 48 horas** para solucionar cualquier problema técnico que pueda surgir, garantizando así la continuidad de las operaciones.
- **Documentación requerida:** Es necesario presentar un **Certificado de instalación** que avale la correcta puesta en marcha del equipo, además de una **garantía extendida** que cubra cualquier eventualidad más allá de los tres años estándar.
- **Tiempo de entrega:** \_\_\_\_\_

 \_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**

 \_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

 Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
 C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
 Tel: (614) 429-8500  
 inadet.com.mx



**ANEXO DOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/03/2024**

Chihuahua, Chih, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ASUMO EL COMPROMISO DE QUE POR MÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx





**ANEXO TRES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/03/2024**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PRESENTE. -**

C. \_\_\_\_\_ (EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE)  
\_\_\_\_\_ DECLARO QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A  
RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL INSTITUTO DE APOYO AL  
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO  
INFORMÁTICO, SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTROS DERECHOS  
RESERVADOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS  
DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL  
INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES  
MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA  
GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE CUALQUIER  
CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN  
SU CASO, SE OCASIONE.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx



**ANEXO CUATRO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/03/2024**  
**ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

(Nombre del representante de legal de la empresa y/o persona física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Presencial y el posible contrato que derivado del procedimiento me favorezca a nombre y representación de: (*persona física o moral*).

NO. LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL:	
DESCRIPCIÓN:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
NACIONALIDAD:	
A) DOMICILIO FISCAL	
<b>CALLE Y NÚMERO:</b>	<b>COLONIA:</b>
<b>DELEGACIÓN O MUNICIPIO:</b>	<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
<b>TELÉFONOS:</b>	

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD O FECHA DE INSCRIPCIÓN O RFC PARA PERSONAS FÍSICAS:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD:	
VOLUMEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR:	
NÚMERO DE NOTARIO QUE DIO FE DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NOTARIO:	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
VOLUMEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
<b>INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
TIPO DE PODER QUE SE LE OTORGO:	
FECHA EN QUE SE OTORGO EL PODER:	
FACULTADES CONTENIDAS EN EL PODER:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE OTORGO EL PODER:	

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx



FOLIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
LIBRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NÚMERO DE NOTARIO QUE DIO FE DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL REGISTRO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO EN DONDE SE REGISTRO LA ESCRITURA (EJEMPLO: REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA):	
NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL:	

<b>Objeto Social:</b>

**Nota:** Para el caso de personas físicas se deberán anotar únicamente los datos que apliquen.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx

ANEXO CINCO  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/03/2024

Chihuahua, Chih., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EL SUSCRITO Y/O MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx



ANEXO SEIS  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/03/2024

Chihuahua, Chih., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/03/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, SEÑALO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.

Tel: (614) 429-8500

inadet.com.mx

**ANEXO SIETE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/03/2024**

Chihuahua, Chih, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
 PRESENTE. -**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. **INADET/LPE/03/2024**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO**, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA. SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", **DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_\_ CUENTA CON \_\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

<b>Estratificación</b>				
Tamaño (5)	Sector (1)	Rango de número de trabajadores (2) + (3)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (4)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio,	Desde 31 hasta 100	\$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	\$100.01 Hasta \$250	250

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL**

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
 C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
 Tel: (614) 429-8500  
 inadet.com.mx



**ANEXO OCHO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INADET/LPE/03/2024**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PRESENTE. -**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ÚNICA	1	20	UNIDAD	1. Workstation con gabinete tipo torre.				
				2. Procesador de gama alta con múltiples núcleos (cache de 36 MB, 24 o más) y una frecuencia base de rendimiento de 2.00 a 5.8 GHz y 65W, equivalente al Intel Core i9 14900 de 14va generación o Ryzen series 9000, las características mencionadas son mínimas y no limitativas				
				3. Memoria RAM de 64 GB DDR5, 4400 MT/s, características mínimas.				
				4. Tarjeta gráfica de gama profesional, 16 GB de VRAM GDDR6, equivalente a la NVIDIA RTX 2000 Ada, características mínimas requeridas				
				5. Almacenamiento SSD NVMe 1TB con velocidad de lectura y escritura superiores a 6,000 MB/s.				
				6. Puertos:				
				a. 1 HDMI 2.1,				
				b. 1 DVI opcional,				
				c. 4 DisplayPort o mini DisplayPort				
				d. 2 USB en la parte frontal y 4 en el parte posterior mínimo				
e. 2 Tipo C en la frontal y 2 en la posterior								
f. 1 Entrada y salida de audio Jack 3.5mm								
g. 1 Ethernet (RJ45).								
7. Incluir teclado y ratón								
8. Sistema operativo Windows 11 pro								

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 429-8500  
inadet.com.mx

	2	20	PZA	1. Monitor mínimo de 32 pulgadas (monitor Plano 31.5" mínimo				
				2. Resolución 4K o superior.				
				3. Tecnología HDR.				
				4. Frecuencia de actualización de 60-120 Hz.				
				5. Conectividad avanzada con puertos DisplayPort 1.4 y HDMI 2.1., características mínimas requeridas				
				<b>SUTOTAL</b>				
				<b>IVA</b>				
				<b>TOTAL</b>				

El Subtotal de la propuesta sin IVA para la Partida única, asciende a la cantidad de (\_\_\_\_\_/100 m.n.) **(Importe con letra)**

El total de la propuesta con IVA para la Partida única asciende a la cantidad de (\_\_\_\_\_/100 m.n.) **(Importe con letra)**

- LOS PRECIOS COTIZADOS INTEGRAN LOS GASTOS INHERENTES A LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO QUE RESULTE APLICABLE.
- EL VALOR DE LA PROPOSICIÓN SE EXPRESA EN LA MONEDA NACIONAL Y PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

*"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"*

Av. Central, No. 8901, Parque Industrial Chihuahua Sur  
 C.P. 31385, Chihuahua, Chih.  
 Tel: (614) 429-8500  
 inadet.com.mx